

Principio Fundamental de Objetividad

Código de Ética Profesional

Según la Real Academia Española, ser objetivo se refiere a ser perteneciente o relativo al objeto en sí mismo, con **independencia** de la propia manera de pensar o de sentir; **desinteresado**.

Según el Código de Ética Profesional emitido por el IMCP, la objetividad es la obligación a todos los Contadores Públicos de **no comprometer su juicio profesional** o de negocios a causa de prejuicios, conflictos de interés o influencia indebida de terceros.

¿CUÁNDO DEBERÁ RECHAZAR EL CONTADOR PÚBLICO EL DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD O SERVICIO PROFESIONAL?

Cuando una circunstancia o relación afecte o influya de modo indebido en su juicio profesional, respecto a dicha actividad o servicio.

¿CÓMO DEBE ACTUAR UN CONTADOR PÚBLICO OBJETIVO?

- De manera imparcial
- Sin prejuicios
- Sin presiones
- Sin compromisos

“No vemos las cosas como son,
vemos las cosas como somos”

